



MINISTERIO  
DE SALUD

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

MEMORÁNDUM

2020- DRSC- 1025.

Para: Licda. Clelian Guadalupe Cortez.  
Coordinadora División de Gestión Administrativa.

De: Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos.  
Directora Región de Salud Central.

Fecha: 2 de Marzo de 2020

Asunto: Solicitud de Información.



Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Solicito interponga sus buenos oficios en proporcionar la información solicitada por la Oficina de Información y Respuesta, relacionada en solicitud UAIP/OIR/MINSAL 2020-214, de fecha 27 de Febrero del corriente, referente a información que se detalla en documento adjunto.

No omito manifestar que esta información se requiere de forma Oficial para el día miércoles 4 de Marzo del corriente, a través de memorándum dirigido a la Dirección Regional.

Sin otro particular me suscribo de Usted,

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD.

1:38 PM  
02 MAR 2020

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla.  
Tel: 2511-8200, Tele-Fax 2228-0904

MAO /2019

Licda. Clelian Cortez







MINISTERIO  
DE SALUD

Nº 2019-RSC-DCYM-142

**REGIÓN DE SALUD CENTRAL**

**MEMORÁNDUM**

**PARA:** TEC. MIGUEL ÁNGEL ELI RODAS RODRIGUEZ  
COORDINADOR DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y MTT  
REGIÓN DE SALUD CENTRAL

**DE:** ELVIS ANTONIO GONZALEZ VALENCIA  
JEFE DE TRANSPORTE Y RESGUARDO DE COMBUSTIBLE  
REGIÓN DE SALUD CENTRAL

**FECHA:** 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

**ASUNTO:** ASIGNACIÓN DE VEHÍCULO A UCSF SITIO DEL NIÑO



Saludo cordialmente deseando éxito en el desarrollo de sus funciones.  
El motivo de la presente es en relación a la asignación de vehículo **placa N-14237 a UCSF Sitio del Niño** de lo cual le informo lo siguiente:

**ANTECEDENTES:** En esta UCSF se había asignado el vehículo **placa N- 7875** el cual fue fundido el motor por uso inadecuado descartándose en el año 2009, esto se debió a:

Razonamiento:

1. La UCSF Sitio del Niño no posee motorista y el vehículo no era asignado a una sola persona
2. Lo que conlleva al daño de la caja de transmisión y motor,
3. El costo de reparación a esa fecha superaba los \$5,000.00
4. Al realizar el análisis costo beneficio de la reparación del vehículo se optó por su descarte.
5. Quien maneja actualmente la ambulancia con que cuenta este establecimiento es un compañero ordenanza.

En este mismo municipio también está la UCSF San Juan Opico a la cual en el año 2011 se le asignó el vehículo **Placa N-3109** y al igual que en UCSF Sitio del Niño no estaba asignado a una sola persona en específico debido a que no se cuenta con recurso humano con nombramiento de motorista,

Final Calle San Salvador contiguo a Unidad de Salud Dr. Alberto Aguilar Rivas  
Teléfonos (503) 2511-8230; Fax: 2228-0904; Conmutador PBX (503) 2511-8200 ext. 8230  
[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)



Nº 2019-RSC-DCYM-142

En el año 2016 este vehículo asignado a Opico presento falla y fue necesaria la intervención de grúa para su ingreso al taller, el cual se reportó con pérdida de aceite en el motor, al momento de hacer la revisión mecánica por el taller encontró un agujeró en el motor lo cual indicaron que se debió por mal manejo; actualmente estamos a la espera del presupuesto proporcionado por el taller y posteriormente con el proceso de reparación del vehículo.

Al mismo tiempo no omito manifestar que históricamente cuando no se ha asignado motorista a un vehículo específico se ha tenido que incurrir en costos elevados para reparación de dichos vehículos.

Por lo antes expuesto en los antecedentes y sabiendo que este **vehículo Placa N-14237** es año 2020 mencionarle que necesita contar con un buen desarrollo de motor como opinión técnica del área de transporte.

**Propuesta:**

Por lo que propongo para no dejar descubierto el establecimiento USCF Sitio del Niño sea asignado el vehículo **Placa N-3156 año 2011** el cual se enviará al taller para que se realice mantenimiento preventivo y ser entregado en perfectas condiciones; el vehículo en mención posee buen rendimiento, es 4X4 y ya ha sido desarrollado por personal de transporte de esta Región de Salud

Así como también para cumplir el objetivo del buen desarrollo de motor del vehículo **placa N-14237** año 2020, propongo a usted que sea utilizado para Traslado de personal de las diferentes disciplinas de la Región de Salud Central así como también que este sea desarrollado por personal del área de transporte, por lo que propongo sea asignado al Sr. William Rolando García, quien actualmente es supervisor de taller y cuenta con la experiencia previa en el desarrollo de vehículos de esta institución.



**DRA. ROXANA IVONNE MORAN DE SANTOS**  
**DIRECTORA**  
**REGIÓN DE SALUD CENTRAL**  
**Vo.Bo.**



MINISTERIO  
DE SALUD

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CENTRAL

### MEMORÁNDUM

2020- DRSC- 1107.

PARA: LIC. CARLOS ALFREDO CASTILLO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN, MINSAL.

DE: DRA. ROXANA IVONNE MORAN DE SANTOS.  
DIRECTORA REGIÓN DE SALUD CENTRAL.-

FECHA: 5 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: REMISIÓN DE INFORMACIÓN.



Por este medio reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores diarias.

Remito información solicitada a través de memorándum 2020-6017- 209, de fecha 27 de febrero del corriente año, bajo la referencia UAIP/OIR/MINSAL 2020-214, donde se requiere información que se detalla en documento adjunto, la cual consta de dos paginas.

Se anexa al presente la información solicitada, la cual se envía en tiempo y forma.-

Reitero mis muestras de respeto y estima.

Atentamente,

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Final Calle San Salvador, Col. Quezaltepec, Santa Tecla  
Tel: 2511-8200, Tele-Fax 2228-0904

MAO /2020

RECIBIDO  
FECHA 05/03/20  
PARA Dra. Roxana Moran  
11-08a



MEMORÁNDUM . 2020-RSC-DCYM-046

Para: **Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos**  
**Directora**  
**Región de Salud Central**

A través de: Licda. Clelian Guadalupe Cortez Orellana  
Coordinadora División Gestión Administrativa  
Región de Salud Central

De: Tec. Miguel Ángel Eli Rodas Rodríguez  
Coordinador Departamento de Conservación y Mantenimiento  
Región de Salud Central

Asunto: Respuesta a Memorándum No. 2020-DRSC-1025  
Fecha: 04 de Marzo de 2020



Saludos cordiales y éxitos en las labores a usted encomendadas.

En respuesta a memorándum No.2020-DRSC-1025 de lo cual proporciono información solicitada por la Oficina de Información y Respuesta.

1. **Quien tiene o ha tenido un vehículo placa N-14237 año 2020 durante este tiempo, del 29 de octubre de 2019 hasta la fecha.**

Respuesta:

El vehículo N-14237 esta siendo utilizado en la Región de Salud Central, ha sido asignado para desarrollo del motor al Sr. William Rolando García, Supervisor de Taller del área de Transporte quien lo tiene asignado desde el 29 de octubre de 2019 a la fecha y es utilizado para traslado de personal de las diferentes áreas técnicas y administrativas de la Región de Salud Central.

2. **Porque razón no fue entregado a la Unidad de Salud de Sitio del Niño.**

Respuesta:

Las Razones por las cuales este vehículo no fue entregado a Unidad de Salud Sitio del Niño se detallan memorándum No.2019-RSC-DCYM-142 de fecha 08 de noviembre de 2019 el cual se Anexa a este documento de lo cual se extrae las razones que textualmente dice:

**MEMORÁNDUM . 2020-RSC-DCYM-046**

**ANTECEDENTES:** En esta UCSF se había asignado el vehículo **placa N- 7875** el cual fue fundido el motor por uso inadecuado descartándose en el año 2009, esto se debió a:

- La UCSF Sitio del Niño no posee motorista y el vehículo no era asignado a una sola persona
  - Lo que conllevó al daño de la caja de transmisión y motor.
  - El costo de reparación a esa fecha superaba los \$5,000.00
  - Al realizar el análisis costo beneficio de la reparación del vehículo se optó por su descarte.
  - Quien maneja actualmente la ambulancia con que cuenta este establecimiento es un compañero ordenanza.
3. **Quien autorizo que se entregara otro vehículo año 2011, placas N-3156 a la Unidad de Salud Sitio del Niño. En condiciones diferentes al primero.**  
Respuesta:  
La entrega del Vehículo N-3156 año 2011 a Unidad de Salud Sitio del Niño, la realizó Dra. Roxana Ivonne Moran de Santos, Directora de Región de Salud Central.
4. **Aclaración si hoy contamos como población que utilizamos los servicios de la Unidad de Salud de Sitio del Niño con dos vehículos uno placas N-14237 y un segundo placas N-3156 año 2011.**  
Respuesta:  
Se aclara que la Unidad de Salud Sitio del Niño tiene asignado dos vehículos un pick up placa N-3156 y una ambulancia placa N-2199
5. **Cuando harán la entrega del vehículo placa N-14237 a la Unidad de Salud Sitio del Niño.**  
Respuesta:  
La entrega del vehículo N-14237 no se consideró a la Unidad de Salud Sitio del Niño debido a los antecedentes anteriormente detallados.

Ante lo cual menciono el área de Transporte esta consolidando las necesidades de ambulancias de los establecimientos de salud con dependencia de esta Región, para ser presentada ante el Ministerio de Salud, esperando que dicha necesidad sea resuelta contando con la disponibilidad presupuestaria  
Atte.

DIOS UNIÓN LIBERTAD